



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE REMATE

El Juzgado 31 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá se permite comunicar a los usuarios del servicio el protocolo adoptado para la realización de las audiencias de remate por medios virtuales en aplicación del:

- Decreto **806 de 2020**
- Acuerdos **PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581** expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

1. POSTURAS ELECTRÓNICAS PARA REMATE

Radicación de la postura: Las posturas podrán presentarse mediante mensaje a la cuenta de correo electrónico del despacho judicial rematesj31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Contenido de la Postura:

La postura deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado, adicionalmente el archivo de pdf con la postura debe enviarse con contraseña de seguridad para su apertura la cual se expondrá en voz alta en la audiencia de remate.

- Anexos a la Postura:

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

2. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL

Ingreso a la audiencia: Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo Microsoft Teams. El enlace para acceder a la audiencia virtual se publica en el Micrositio del Juzgado 31 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota/80>



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

VINCULO DE LA AUDIENCIA

- Publicado en el Micrositio del Juzgado 31 PCCM

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota/80?p_p_id=56_INSTANCE_bmRGHKxG6agB&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Ante cualquier inquietud adicional, podrá comunicarse con el despacho por sus canales oficiales, a saber:

- Correo electrónico: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo electrónico ofertas: rematesj31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Teléfono fijo: (601) 2 06 06 14

Cordialmente:


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

